



Proceso Participativo Constituyente Indígena

REUNIÓN N°2

CONSEJO CONSULTIVO Y SEGUIMIENTO PROCESO CONSTITUYENTE PUEBLOS INDIGENAS

13 Julio 2016

A) ASISTENTES:

Nombre	Institución
Rafael Tuki	Consejero Indígena CONADI
Marcela Ríos	PNUD
Ana Paula de Souza	ACNUDH
Patricia Roa	OIT
Secretaria Técnica	MDS

Excusaron su participación el Sr. Zenón Alarcón, Consejero Nacional CONADI y la Srta. Soledad Cortés, Representante de UNICEF. Cabe mencionar que la Srta. Cortés, envió sus aportes y documentación respaldatoria en formato papel y por correo electrónico a los miembros del Consejo Consultivo y Secretaría Técnica.

B) TEMAS POR ABORDAR:

- ✓ Lectura Acta de Sesión Anterior
- ✓ Revisión de Estrategia Comunicacional Proceso Participativo Constituyente Pueblos Indígenas
- ✓ Revisión documento Orientaciones al Comité Coordinador y Ejecutor Regional
- ✓ Propuesta de las Agencias para Capacitación
- ✓ Próxima Reunión

C) COMENTARIOS DE LA REUNIÓN:

- 1) Se da lectura al Acta de la reunión del 5 de Julio de 2016 y se realizan observaciones relativas a correcciones formales y se solicita incorporar un párrafo relativo a la postura de las Agencias sobre la Participación de los Consejeros Indígenas, en términos de respetar la decisión del Consejo Nacional de CONADI.
- 2) Se plantea la necesidad de revisar el tema de los tiempos y cronograma asociados al proceso constituyente, los cuales deben ajustarse a la realidad y a la responsabilidad



Proceso Participativo Constituyente Indígena

que sus instituciones tienen en este proceso participativo. Sobre este tema la Secretaría Técnica manifiesta que existe cierta flexibilidad por lo que se dispone de tiempo para efectuar los ajustes que el diseño del proceso requiera antes de que se inicie la convocatoria y la realización de los Encuentros.

- 3) Sobre el proceso se pide precisión sobre el Concepto de Estatuto Indígena. Al respecto se señala, por parte de la Secretaría Técnica, que el Estatuto Indígena no es un Capítulo Especial, sino que un compendio de derechos que contendrá la Constitución desde el Artículo 1° al final; y que esto es lo que se someterá al proceso de Consulta.
- 4) Sobre el Estatuto Indígena, las Agencias consultan de donde surge la nomenclatura, pues le parece que el nombre pudiera generar controversia entre los abogados constitucionalistas. Al respecto la Secretaría Técnica señala que el concepto fue ampliamente discutido por el equipo de Fiscalía del Ministerio y fue presentado de esta forma al Consejo de Observadores del Proceso General.
- 5) En relación con lo anterior, se plantea que es rol del Consejo Consultivo, velar por el resguardo y buen uso de los términos y conceptos que se utilizaran durante el proceso por lo que se solicita que la decisión de utilizar el término Estatuto, esté lo suficientemente clara y justificada a fin de evitar controversias innecesarias.
- 1) Se hace referencia a la necesidad de diferenciar este proceso participativo del proceso general, sin embargo manifiestan que dado que este está en su etapa final, el uso de una nomenclatura similar, no generará ningún tipo de confusión; al contrario se advierte que hasta sería conveniente utilizar la misma terminología. (Autoconvocados – Autogestionados; Bases Ciudadanas – Estatuto Indígena).
- 2) Respecto del Funcionamiento del Consejo, se manifiesta la necesidad de contar con una presidencia, entendiendo que es un órgano autónomo, independiente de la Secretaría Técnica. Al respecto existe unanimidad sobre lo planteado, sin embargo se propone que esta debiera ser transitoria hasta que se sancione que Consejeros se integrarán al comité.
- 3) Sobre la conformación de los Comité Coordinadores y Ejecutores Regionales se solicita a la Secretaría Técnica informar sobre el estado de avance a nivel Nacional. Lo anterior en virtud de la participación de los Consejeros Indígenas en ellos.
- 4) Uno de los temas de la tabla era la presentación de la Estrategia Comunicacional para el Proceso Constituyente de Pueblos Indígenas. Para ello la Periodista del MDS Sra. Janny Aguilar, realiza la presentación de la estrategia general del proceso.
- 5) Sobre lo anterior el Consejo plantea las siguientes consideraciones:
 - La necesidad de Establecer hitos comunicacionales de manera descentralizada
 - En el caso del Consejo Consultivo, se consideró que la vocería debiera tenerla quien presida el comité. Sin embargo al respecto no se llegó a un acuerdo dado que para ACNUDH dado su carácter de organismo internacional, no es posible delegar vocerías. Lo que se sugirió fue que la vocería del Consejo Consultivo sea se



Proceso Participativo Constituyente Indígena

- limite a difundir comunicados previamente acordados entre todos los miembros del Consejo Consultivo.
- Se solicita gestionar la participación en medios de comunicación masivos (Programas de Entrevista en Televisión).
 - Respecto del tema comunicacional, este debe promover la participación de los pueblos indígenas y es rol del Ministerio generar los mecanismos para que esto ocurra.
 - Sobre las proyecciones de participación vinculadas a la Consulta consideran que se deben generar las condiciones para incrementar la cifra de los 6000 presentados, además se debe revisar la forma de contabilizar pues en este caso se tendrá un número importante de personas que participarán en representación de una organización.
 - Respecto del formulario de inscripción para los encuentros autogestionados, tiene como campo obligatorio el indicar la organización a la que pertenece, situación que debe ser revisada en tanto se dejarían fuera aquellos grupos de interés que se conformarán para participar del proceso. En materia de inscripción se plantea el tema de aquellas personas naturales que manifiesten la intención de participar; en este punto el comité considera que no es posible excluir del proceso a estas personas y que por lo tanto se debiera considerar la posibilidad de inscripción, con un formulario simplificado para posteriormente generar un mecanismo de derivación para que pueda concretar su participación en alguno de los encuentros. Concretamente en lo relativo a quienes participan, se tendrían, Organizaciones ya constituidas, Grupos Organizados y personas naturales.
 - Sobre la página web, el comité solicita sea reformulada, en un lenguaje más sencillo y de fácil operatoria. Se propone una pantalla más inductiva al proceso de inscripción, que integre en lo posible fotografías y que se de fácil acceso.
 - La Secretaría Técnica manifiesta que para esto se requiere de tiempo y que por tanto no sería posible el lanzamiento de la página web el día 18 de Julio de 2016, cómo estaba originalmente previsto.
 - El Consejo plantea que un hito comunicacional pudiera ser la primera inscripción de alguna organización junto al Ministro Barraza y el Consejo de la CONADI.
- 6) Sobre los otros temas contenidos en el Acta y dado el tiempo destinado al tema comunicacional, se resuelve avanzar vía correo electrónico, previo envío del documento con Orientaciones Generales ajustado, en virtud de las observaciones emanadas del Consejo Consultivo.
- 7) Respecto de los Anexos contenidos en el documento de Orientaciones Generales, se solicita revisar las fichas de Inscripción y la cartilla que acompañará la invitación. Al respecto se hace hincapié que esta sea lo más sencilla, simple y didáctica posible.



Proceso Participativo Constituyente Indígena

Entendiendo además que en cada Encuentro se dispondrá de material de apoyo, si los participantes necesitasen consultar.

- 8) Sobre la Propuesta de Capacitación, esta será trabajada previo a la próxima reunión, ocasión en que será presentada a los miembros del Consejo para su sanción definitiva.

II) ACUERDOS:

1. Envío de acta de la 2° reunión para revisión, aportes y ajustes si se requiere.
2. Próxima Reunión se acuerda realizarla el 25 de Julio de 2016, a las 10:00 horas en dependencias del PNUD. Se enviará correo recordatorio por parte de la Secretaría Técnica.
3. La Secretaría Técnica enviará el Documento de Orientaciones Generales para los Comité Coordinadores y Ejecutores Regionales ajustada para la revisión de los miembros del Comité Consultivo y los Anexos respectivos.
4. Las Agencias, elaborarán propuesta del Programa de Capacitación sobre temas constitucionales la que será presentada en la próxima reunión del Consejo Consultivo.
5. Se acuerdan cómo temas para la reunión del día 25 de Julio de 2016:
 - Seguimiento y mejoras al Documento de Orientaciones Generales, anexos y a la Cartilla que se entregará a los invitados a participar del proceso.
 - Programa de Capacitación.

Se concluye la Reunión siendo las 19:35 Horas.